



# NOTARÍA CUARTA

## Lic: GUILLERMO E. RIBADENEIRA LEMOS

SEGUNDA

**COPIA**

ESCRITURA DE: COMPRA VENTA

OTORGADO POR: FAUSTO RAMIRO CARDENAS ESPIN Y OTROS

A FAVOR DE: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

CUANTIA: \$ 660.169,00

Guaranda, 21 de Noviembre del 20 13

Dirección: Sucre No. 750 Teléfono: 2984-498  
(entrada principal Gobernación de Bolívar)

**GUARANDA - ECUADOR**



Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos

**NOTARIO**

COMPRA VENTA

**OTORGADO POR: FAUSTO RAMIRO CARDENAS ESPIN Y OTROS**



**FAVOR DE : UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**CUANTIA: \$660.169, 00**

DI 2 COPIAS

---

201320104P001358

En la ciudad de Guaranda, Capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de noviembre del dos mil trece, ante mí, Licenciado GUILLERMO ENRIQUE RIBADENEIRA LEMOS, Notario Público Cuarto del cantón Guaranda, comparece por una parte, el señor Fausto Ramiro Cardenas Espin, casado; por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de los señores: Luis Benigno Cardenas Espin, soltero; Hugo Raul Cardenas Espin, divorciado; los conyuges: Galo Gustavo

---

NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos



Cardenas Espin y Rosa Matilde Calvopiña Padilla; los conyuges: Gonzalo Efrain Cardenas Espin, y Nancy Elizabeth Herrera Vargas; Maria Raquel Cardenas Espin, soltera; Mary Yolanda Naranjo Cardenas, casada; Marleny Alicia Naranjo Cardenas, casada; Teresa Elizabeth Naranjo Cardenas, Nelly Margoth Naranjo Cardenas, casada; Carmita Elizabeth Salazar Palacios, casada; y Jorge Augusto Sisalema Cardenas, soltero; según consta de los documentos habilitantes que se adjuntan al presente instrumento publico; y, por otra parte, el Doctor Ulices Eduardo Barragan Vinueza, casado; y Doctor Borys Guillermo Gonzalez Martinez, casado, en calidad de Rector Encargado y Procurador Sindico de la Universidad Estatal de Bolivar, según consta de los documentos habilitantes que se adjuntan al presente instrumento publico; los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil como se deja expresado, vecinos de este lugar, legalmente capaces; a quienes de conocerles doy fe y dice: Que instruidos de la naturaleza, objeto y resultados legales de este instrumento de Compra Venta de una forma libre y voluntaria manifiestan que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una del tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte, el señor Fausto Ramiro

NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

Cardenas Espin, casado; por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de los señores: Luis Benigno Cardenas Espin, soltero; Hugo Raul Cardenas Espin, divorciado; los conyuges: Galo Gustavo Cardenas Espin y Rosa Matilde Calvopiña Padilla; los conyuges: Gonzalo Efrain Cardenas Espin, y Nancy Elizabeth Herrera Vargas; Maria Raquel Cardenas Espin, soltera; Mary Yolanda Naranjo Cardenas, casada; Marleny Alicia Naranjo Cardenas, casada; Teresa Elizabeth Naranjo Cardenas, Nelly Margoth Naranjo Cardenas, casada; Carmita Elizabeth Salazar Palacios, casada; y Jorge Augusto Sisalema Cardenas, soltero; según consta de los documentos habilitantes que se adjuntan al presente instrumento publico, en calidad de vendedores; y, por otra parte el Doctor Ulices Eduardo Barragan Vinueza, casado; y el Doctor Borys Guillermo Gonzalez Martinez, casado, en calidad de Rector Encargado y Procurador Sindico de la Universidad Estatal de Bolivar, según consta de los documentos habilitantes que se adjuntan al presente instrumento publico; en calidad de compradora.- ANTECEDENTES.- Los vendedores son propietarios de un predio urbano, denominado "La Cocha", de la extensión de Veintidos mil ciento treinta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, ubicados en la parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, cuyo dominio lo adquirieron por compra a Jorge Augusto

NOVENO CUARTO DEL CANTON GUARANDA

Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos





**NOTARIO**

Cardenas Monar y otros, según consta de la escritura pública celebrada en la ciudad de San Miguel de Bolivar, ante el Notario Público del cantón Doctor Jose Cordova Nuñez, el treinta y uno de julio del dos mil tres, e inscrita el quince de agosto del dos mil tres, bajo los números mil seiscientos cuarenta y cuatro del Repertorio, mil dieciocho del Registro de la Propiedad.- TERCERA: Linderos.- El inmueble materia de la presnete venta se encuentra circunscrito bajo los siguientes linderos: Por el Norte, con terrenos de la Ciudadela Los Trigales, Segunda Etapa con terrenos del señor Nicolas Vasconez; Por el Sur, con carretera publica, via al Troje; Por el Este, con terrenos de Medardo Alegria; y, Por el Oeste, con terrenos de Nicolas Vasconez.- CUARTA: Venta.- Con estos antecedentes, los vendedores, los señores: Fausto Ramiro Cardenas Espin, Luis Benigno Cardenas Espin, Hugo Raul Cardenas Espin, los conyuges: Galo Gustavo Cardenas Espin y Rosa Matilde Calvopiña Padilla; los conyuges: Gonzalo Efrain Cardenas Espin, y Nancy Elizabeth Herrera Vargas; Maria Raquel Cardenas Espin, Mary Yolanda Naranjo Cardenas, Marleny Alicia Naranjo Cardenas, Teresa Elizabeth Naranjo Cardenas, Nelly Margoth Naranjo Cardenas, Carmita Elizabeth Salazar Palacios, y Jorge Augusto Sisalencia Cardenas, vende y da en perpetua enajenación a favor de la compradora la Universidad Estatal de Bolivar, el inmueble

NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos



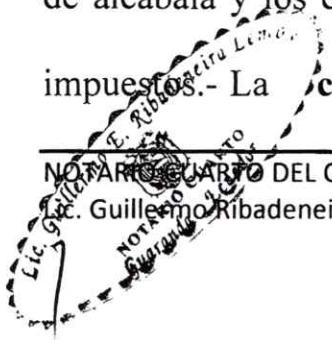


Ed. Calle...

NOTARIAL

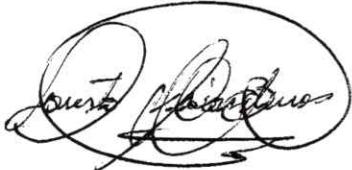
singularizado en las clausulas anteriores. Venta que se lo hace como cuerpo cierto y sin reservación alguna, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, entradas, salidas y anexos, libre de gravamen e impuestos.- QUINTA: Precio.- La Compradora paga de contado y en dinero de curso legal la suma de Seiscientos sesenta mil ciento sesenta y nueve dolares americanos a los vendedores, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, por lo que renuncian a cualquier reclamo posterior, y autoriza a la compradora solicitar la inscripción del título en el Registro de la Propiedad del cantón.- SEXTA: Saneamiento por Evicción.- Los vendedores se sujetan al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- SEPTIMA: Aceptación.- Los contratantes de consuno aceptan este contrato en todas sus partes.- OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente escritura, hasta la inscripción del título son de cuenta de la compradora.- Usted señor Notario se dignara agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos.- Firma ilegible Doctor Hernan Sisalema Morales con matricula profesional número doscientos doce del Colegio de Abogados de Bolivar.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Quedan consignados los derechos de alcabala y los comparecientes manifiestan no ser parientes y no deber impuestos.- La compradora manifiesta que aceptan el contexto de esta

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos



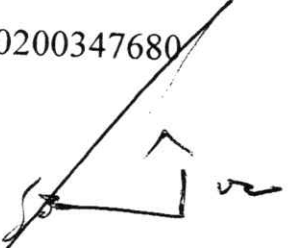


escritura en todas y cada una de las partes.- En su testimonio así lo dicen: que se otorgan, que se ratifican y suscriben los contratantes conmigo el Notario, que les leo este instrumento íntegramente en alta y clara voz, en un solo acto.- De todo lo cual doy fe.-



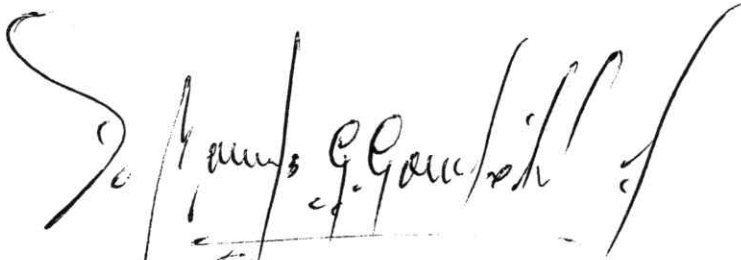
Fausto Ramiro Cardenas Espin

C.C.0200347680



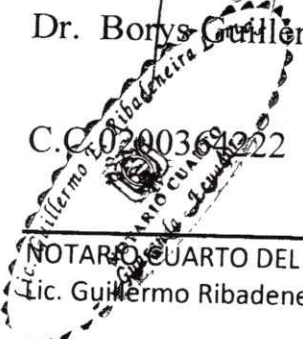
Dr. Ulices Eduardo Barragan Vinueza

C.C.0200563708



Dr. Borys Guillermo Gonzalez Martinez

C.C.0200369222



NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

*Dr. Notario*  






# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA TESORERÍA

## GOBIERNO MUNICIPAL DE GUARANDA

ESPECIE  
VALORADA

RUC.: 026000025000

USD \$. 2.00



TESORERIA

### AVISO DE ALCABALA

Señor.

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA

En su despacho.

0057631

Con el presente me permito solicitar a usted se realice el cobro por concepto del pago de Alcabalas de acuerdo al aviso de la Notaría Cuarta del Cantón Guaranda con el siguiente detalle:

### CONTRATO DE COMPRAVENTA AVISO N° 248

Parroquias:

Fecha	Guaranda, 21 de noviembre del 2013
Otorgado Por:	Fausto Ramiro Cardenas Espin y otros
A Favor de:	Universidad Estatal de Bolivar
Contrato de:	Compra venta
Ubicado en la parroquia	Veintimilla
Del Cantón	Guaranda
Por la cantidad de	\$660.169,00 USD.

Gabriel I.  
Veintimilla

Angel P.  
Chavez

Guanujo

Salinas

Simiatug

Facundo Vela

San Luis de  
Pambil

San Simon

San Lorenzo

Santa Fe

Julio Moreno

### IMPUESTO A LIQUIDARSE

Impuesto Alcabala del Valor de 330.085,00 (el 50%)	1%	\$3.300,85 USD.
Impuesto adicional Gob. Provincial	0.001%	330,09
Impuesto Total a recaudarse	<b>Suma Total</b>	<b>3.630,94USD</b>

Atentamente.

SEÑOR NOTARIO

Firma y sello

TESORERO MUNICIPAL

Firma y sello



*Guillermo E. Ribadencira Lemo*  
NOTARIO CUARTO  
Guaranda




Una nueva ciudad



CIUDADANIA 020034768-0  
 CARDENAS ESPIN FAUSTO RAMIRO  
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ  
 21 MARZO 1950  
 001- 0072 00214 N  
 BOLIVAR/ GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1950




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V1222  
 CASADO CARMITA E SALAZAR  
 SUPERIOR INC. ADM. EMP. AGROINDS  
 JORGE CARDENAS  
 FLOR ESPIN  
 GUARANDA 11/09/2007  
 11/09/2019  
 REN 0101950



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**005**  
**005 - 0293**      **0200347680**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CARDENAS ESPIN FAUSTO RAMIRO**

BOLIVAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GABRIEL I VENTIMILLA	-
GUARANDA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos  
 NOTARIO CUARTO  
 GUARANDA



PODER GENERAL

OTORGADO POR: LUIS BENIGNO CARDENAS ESPIN Y OTROS

A FAVOR DE : FAUSTO RAMIRO CARDENAS ESPIN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 1 COPIAS

En la Ciudad de Guaranda, Capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de noviembre del dos mil doce, ante mí, Licenciado GUILLERMO RIBADENEIRA LEMOS, Notario Público Cuarto del cantón Guaranda, comparece por sus propios derechos los señores: Luis Benigno Cárdenas Espín, soltero; Hugo Raúl Cárdenas Espín, divorciado; los cónyuges: Galo Gustavo Cárdenas Espín y Rosa Matilde Calvopiña Padilla, casado con ; los cónyuges: Gonzalo Efraín Cárdenas Espín y Nancy Elizabeth Herrera Vargas, ; María Raquel Cárdenas Espín, soltera; Mary Yolanda Naranjo Cárdenas, casado; Marleny Alicia Naranjo Cárdenas, casada; Teresa Elizabeth Naranjo Cárdenas, casada; Nelly




---

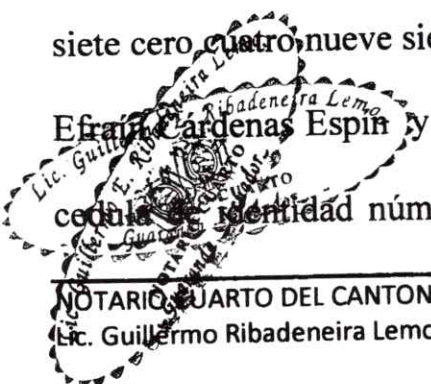
NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos



Margoth Naranjo Cárdenas, casada; Carmita Elizabeth Salazar Palacios, casada; y, Jorge Augusto Sisalema Cárdenas, soltero; los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil como se deja expresado, vecinos de este lugar, legalmente capaces; a quienes de conocerles doy fe y dicen: Que instruidos de la naturaleza, objeto y resultados legales de este instrumento de Mandato o Poder Especial, y de una forma libre y voluntaria manifiestan que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me entrega: la misma que transcrita literalmente es como sigue: SEÑOR

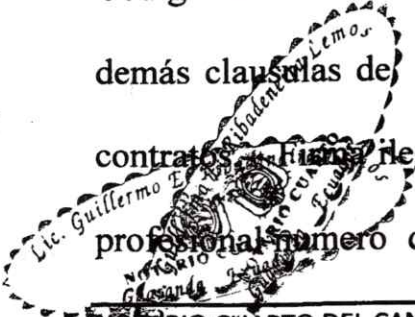
**NOTARIO.**-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese agregar una de PODER ESPECIAL del tenor siguiente: PRIMERA: OTORGANTE.-

Intervienen en la celebración de este instrumento publico los señores: Luis Benigno Cárdenas Espín, soltero y portador de la cedula de identidad número cero dos cero cero cinco seis ocho nueve tres; Hugo Raúl Cárdenas Espín, divorciado, portador de la cedula de identidad número cero dos cero cero dos tres siete siete uno siete; los cónyuges: Galo Gustavo Cárdena Espín, y Rosa Matilde Calvopiña Padilla portadores de la cedula de identidad número cero dos cero cero dos seis cinco seis cuatro tres y uno siete cero cuatro nueve siete dos cinco cuatro cuatro; y los cónyuges: Gonzalo Efraim Cárdenas Espín y Nancy Elizabeth Herrera Vargas, y portador de la cedula de identidad número cero uno cero uno cero cuatro ocho tres tres



NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

representación, intervenga en los siguientes actos: a) Para que proceda a pactar precio, firme escrituras de Promesa de compra venta de un predio urbano ubicado denominado "La Cocha", de la extensión de Veintidos Mil ciento treinta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, ubicado en la parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, provincia Bolívar; cuyo dominio lo adquirieron por compra a Jorge Augusto Cárdenas Monar y otros, según consta de la escritura pública de compra venta celebrada el treinta y uno de julio del dos mil tres, ante el Notario Público del cantón San Miguel de Bolívar, Licenciado José Córdova Núñez, e inscrito el quince de agosto del dos mil tres; y según la escritura de Aclaración y Rectificación celebrada el veinticinco de mayo del dos mil cinco, ante el mismo Notario Público del cantón San Miguel de Bolívar e inscrita el trece de junio del dos mil cinco.- b) Firme Escrituras definitivas de compra venta, reciba el dinero objeto de la presente venta, firme recibos, facturas y todo lo concerniente para la legalización de dicha venta; c) Para mayor abundamiento le hace extensivas las facultades consignadas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil.- Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. Firmo ilegible Doctor Hernán Sisalema Morales con matrícula profesional número doscientos doce del Colegio de Abogados de Bolívar.-

  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos



ocho; María Raquel Cárdenas Espín, soltera y portadora de la cedula de identidad número cero dos cero cero cuatro siete uno cuatro cinco seis; Mary Yolanda Naranjo Cárdenas, casado y portador de la cedula de identidad número cero dos cero cero cero cinco ocho tres cero tres; Marleny Alicia Naranjo Cárdenas, casada y portadora de la cedula de identidad número cero dos cero cero cero tres cuatro uno ocho nueve; Teresa Elizabeth Naranjo Cárdenas, casada y portadora de la cedula de identidad número cero dos cero cero seis dos ocho dos ocho siete; Nelly Margoth Naranjo Cárdenas, casada y portadora de la cedula de identidad número cero dos cero cero nueve cuatro cuatro ocho cinco ocho; Carmita Elizabeth Salazar Palacios, portadora de la cedula de identidad número cero dos cero cero seis cinco seis nueve siete tres; y, Jorge Augusto Sisalema Cárdenas, soltero y portador de la cedula de identidad número cero dos cero cero ocho nueve cuatro cero nueve cinco; a quienes más adelante se los llamara simplemente LOS MANDANTES.- SEGUNDA: Objeto.- Por medio de este instrumento publico Los Mandantes confieren Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor FAUSTO RAMIRO CARDENAS ESPIN, casado, portador de la cedula de

identidad número cero dos cero cero tres cuatro siete seis ocho cero,

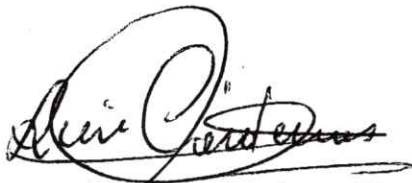
residente en esta ciudad de Guaranda, para que a nuestro nombre y

NO. 100 CUARTO DEL CANTON GUARANDA

Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos



Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se observaron los preceptos legales previos al otorgamiento de este instrumento público, la misma que es aceptada por los comparecientes en todas sus partes, en su testimonio así lo dicen: Que se otorgan, que se ratifican y firman los contratantes conmigo el Notario que les leo este instrumento íntegramente, en alta y clara voz; en un solo acto.- De todo lo cual doy fe.-



Luis Benigno Cárdenas Espín

C.C.0200056893



Hugo Raúl Cárdenas Espín

C.C.0200237717







Galo Gustavo Cárdenas Espín

C.C.0200265643



Gonzalo Efraín Cárdenas Espín

C.C.0101048338



María Raquel Cárdenas Espín

C.C.0200471456



---

NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

Mary Yolanda Naranjo Cárdenas

C.C.0200058303

Marleny Alicia Naranjo Cárdenas

C.C.0200034189

Teresa Elizabeth Naranjo Cárdenas

C.C.0200628287

Nelly Margoth Naranjo Cárdenas

C.C.0200944  
Guillermo E. Ribadeneira Lemos  
NOTARIO CUARTO  
Guaranda Ecuador  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos



NOTARIO

Jorge Augusto Sisalema Cárdenas

C.C.0200894095

Rosa Matilde Calvopina Padilla

C.C.

Carmita Elizabeth Salazar Palacios

C.C. 0200656973

Nancy Elizabeth Herrera Vargas

C.C.1704972544



NOTARIO CUARTO DEL CANTON GUARANDA  
Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos

Handwritten notes: "11", "Notario", and a signature

0007047

CIUDADANIA 020034768-0  
CARDENAS ESPIN FAUSTO RAMIRO  
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ  
21 MERZO 1950  
001- 0072 00214 M  
BOLIVAR/ GUARANDA  
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1950

*Guillermo E. Ribadeneira Lemos*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VISORVIZOR  
CASADO CARMITA E SALAZAR  
SUPERIOR ING. ADM. EMP. AGROINDS  
JORGE CARDENAS  
FLOR ESPIN  
GUARANDA 11/09/2007  
11/09/2019

0101950

*Guillermo E. Ribadeneira Lemos*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

280-0004  
NÚMERO

0200347680  
CÉDULA

CARDENAS ESPIN FAUSTO RAMIRO

BOLIVAR GUARANDA  
PROVINCIA CANTÓN  
GABRIEL VEINTRILLA ZONA  
PARROQUIA

*Guillermo E. Ribadeneira Lemos*

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

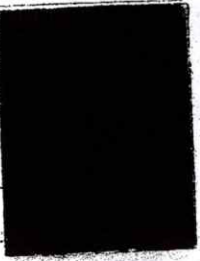
Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos  
NOTARIO CUARTO CUARTO  
Guaranda 2 de Mayo de Ecuador  
Guaranda





0007049

CIUDADANIA 020026564-3  
 CARDENAS ESPIN GALO GUSTAVO  
 11 AGOSTO \*\*\* 1.947  
 BOLIVAR/GUARANDA/JULIO E MOR  
 02 469 00935  
 BOLIVAR/ GUARANDA  
 ANGELO POLIVIO CHAVEZ 47



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E:33312242  
 PARADO ROSA NATILDE CALYPIRO PABO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 JOSE AUGUSTO CARDENAS  
 FLOR ESPIN  
 QUITO 31/05/93  
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR

2796948



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

135-0036  
 NÚMERO

0200265643  
 CÉDULA




CARDENAS ESPIN GALO GUSTAVO

PICHINCHA


Lic. Guillermo E. Riba  
 NOTARIO CUARTO  
 Guaranda Ecuador




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

REGULA DE CIUDADANIA Nº 020005689-3  
 CARDENAS ESPIN LUIS BENIGNO  
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVES  
 27 JULIO 1942  
 REG. CIVIL 002-1 0434 00865 M.  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVES 1942


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2463V1  
 SOLTERO  
 PRIMARIA CHOFER PROFESI  
 CARDENAS JORGE  
 ESPIN FLOR  
 GUARANDA 04/04/2011  
 04/04/2023  
 FORMULARIO REN 3632707  


000705


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

252-0004 NÚMERO  
 0200056893 CÉDULA

CARDENAS ESPIN LUIS BENIGNO

BOLIVAR PROVINCIA  
 GABRIEL I VEINTIMILLA PARROQUIA  
 GUARANDA CANTÓN  
 ZONA

  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


 Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos  
 NOTARIO  
 Guaranda  
 Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos  
 NOTARIO  
 Guaranda

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EMPLACACIÓN

CEDULA No. **020084409-5**

**GRASIA PALMA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CARDENAS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CHANDIA**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**QUITO**  
**2011-10-19**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-10-19**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SISALEMA GONZALO EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDENAS ZORAIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**  
**2011-10-19**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-19**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FOTÓGRAFO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 REPUBLICADO DE VOTACIÓN  
 Referendum y Consulta 7-May-2011

020084409-5 079-0017

**SISALEMA CARDENAS JORGE AGUSTO**  
**BOLIVAR GUARANDA**  
**GABRIEL VEINTIMILLA**  
 SAMITON Milla 2640 CostRep 8 Tol USD 5440  
 DELEGACION PROVINCIAL DE BICHONCHA - 0004  
 2459817 13/10/2011 11:53:47

**2459817**

*Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos*  
 NOTARIO CUARTO  
*Guaranda*  
*Lic. Ribadeneira*





CIUDADANIA 020047145 - 6  
 CARDENAS ESPIN MARIA RAQUEL  
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL FOLIVIO CHAVEZ  
 05 FEBRERO 1956  
 001- 0029 00094 F  
 BOLIVAR/ GUARANDA  
 ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1953



*Maria Raquel Cardenas*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3333VE42E  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JORGE AUGUSTO CARDENAS  
 FLOR ENRIQUETA ESPIN  
 GUAYAOUIL 31/07/2003  
 31/07/2015

0494926



REPUBLICA DE ECUADOR

Referencia y Consulta 7 Mayo 2011

020047145-6 170 - 0033

CARDENAS ESPIN MARIA RAQUEL

EL ORO MACHALA

MACHALA MACHALA

SECCION MOA 26.40 CONTRA 8 TOLUSO 34.40

PROVINCIA DE GUAYAS - 00001

2352331

22/09/2011 14:57:54

Lic. Guillermo E. Ribon  
 Lic. Gabriela Lemos  
 NOTARIA PUBLICA  
 GUAYAS CUARTO  
 Lic. 7

IDENTIFICACION  
NARANJO CARDENAS MARY YOLANDA  
BOLIVAR/GUARANES  
24 DICIEMBRE 1944  
001- 0001-0001-0001  
BOLIVAR/ GUARANES  
ANGEL POLIVEL DIAZ 1944

*[Handwritten signature]*

IDENTIFICACION  
CABAGO BALDONES PALMIRO  
SECURARIA PROFESOR EN GENERAL  
ALBERTO NARANJO  
LUCRETA CARDENAS  
CHILLANES  
09/06/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DENOMINACION DE VOTACION

251-0008  
NUMERO

0200068303  
CEDULA

NARANJO CARDENAS MARY YOLANDA

BOLIVAR  
PROVINCIA  
CHILLANES  
PARROQUIA

CHILLANES  
CANTON  
CHILLANES  
ZONA




Lic. Guillermo E. Ribadeneyra Lemos  
NOTARIO CUAL  
Lic. Guillermo E. Ribadeneyra Lemos




0007053

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL  
 CARRERA DE SAGRADA LITURGIA 010104833-0  
 CARDENAS ESPIN GONZALO EFRAIN  
 10 OCTUBRE 1952  
 BOLIVAR GUARANDA / ANCEL POLIVIA ENRIQUE  
 001- 0214 00687  
 BOLIVAR GUARANDA  
 ANCEL POLIVIA ENRIQUE 1952



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL  
 CARRERA DE SAGRADA LITURGIA 010104833-0  
 CARDENAS ESPIN GONZALO EFRAIN  
 10 OCTUBRE 1952  
 BOLIVAR GUARANDA / ANCEL POLIVIA ENRIQUE  
 001- 0214 00687  
 BOLIVAR GUARANDA  
 ANCEL POLIVIA ENRIQUE 1952



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

230-0016 NÚMERO  
 0101048338 CÉDULA

CARDENAS ESPIN GONZALO EFRAIN

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SANTA PRISCA ZONA  
 PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos  
 NOTARIO  
 Gerardo Lemos  
 Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA Nº **020003418-9**

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 NARANJO CARDENAS  
 MARLENY ALICIA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 BOLIVAR  
 GUARANDA  
 BOLIVAR POLIVIO CHAVEZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-09-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 HILBERT  
 PAZMIÑO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 NARANJO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CARDENAS EUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUARANDA  
 2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-11-17

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

0007

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0008 NÚMERO 0200034189 CÉDULA

**NARANJO CARDENAS MARLENY ALICIA**

BOLIVAR CHILLANES  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHILLANES CHILLANES  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Lic. Guillermo Ribadeneira Lemos  
 OTARIO PABTO  
 Guaranda Ecuador

0007056

CIUDADANIA 020062828-7  
NARANJO CARDENAS TERESA ELIZABETH  
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ  
09 DICIEMBRE 1959  
001-1 0056 00829 F  
BOLIVAR/ GUARANDA  
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1959



*Teresa Naranjo Cardenas*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
CASADO ANGEL GARCIA  
SECUNDARIA BACHILLER  
ALBERTO NARANJO  
LUCRECIA CARDENAS  
GUARANDA 01/06/2004  
01/06/2014

0046955

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014  
252-0008 0200628287  
NÚMERO CÉDULA

NARANJO CARDENAS TERESA  
ELIZABETH

BOLIVAR CHILLANES  
PROVINCIA CANTON  
CHILLANES CHILLANES  
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos  
NOTARIO CUARTO  
Guaranda Ecuador



0007057

CIDADANIA 020094485-8  
NARANJO CARDENAS NELLY MARGOTH  
BOLIVAR/GUAYAS/ANGEL POLIVIO CHAVEZ  
07 JULIO 1962  
002-1 0320 00490 F  
BOLIVAR/GUAYAS  
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1962

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4222  
CASADO EDUARDO MESTAS LOPEZ BARRAGAN  
SUPERIOR LIC. EN SEC/EJECUTIVO  
ALBERTO NARANJO  
LUCRECIA CARDENAS G  
GUAYAS 20/08/2008  
20/08/2020

0116320

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
184-0913 NÚMERO  
020094485 CÉDULA  
NARANJO CARDENAS NELLY  
MARGOTH  
BOLIVAR GUAYAS  
PROVINCIA CANTÓN  
GABRIEL GARCERAN PARROQUIA  
10/08/2011  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Lic. Guillermo F. Ribelleneira Lemos  
Lec. Gustavo Lemos  
NOTARIO PÚBLICO  
GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

230-0042 NÚMERO 1704972544 CÉDULA

HERRERA VARGAS NANCY ELIZABETH

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SANTA CRUZ ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA DE LA JEFATURA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CITADANIA 170497254-4  
 HERRERA VARGAS NANCY ELIZABETH  
 17 FEBRERO 1954  
 PICHINCHA QUITO CANTÓN SANTA CRUZ ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CITADANIA 170497254-4  
 HERRERA VARGAS NANCY ELIZABETH  
 17 FEBRERO 1954  
 PICHINCHA QUITO CANTÓN SANTA CRUZ ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*

Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemo  
 Ribadeneira Lemo  
 NOTARIO CUARTO  
 Guaranda Ecuador

000705

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN VOTATORIA



CÉDULA VOTATORIA  
**020066697-3**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARMITA ELIZABETH  
ELENOR PALACIOS  
FECHA DE EMISIÓN: 1999-08-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
CARNÉ: FAUSTO  
CARNÉ: CARDENAS



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: LIC. CC. EDUCACION  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALACIOS MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA 2011-06-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-23

V4343V3442

*[Signatures]*  
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
268-0017 NÚMERO  
0200666973 CÉDULA

SALAZAR PALACIOS CARMITA  
ELIZABETH  
BOLIVAR PROVINCIA  
GUARANDA CANTÓN  
GABRIEL I VENTRILLA PARROQUIA  
ZONA

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

Lic. Guillermo T. Ribadeneira  
NOTARIO  
Guaranda  
Lic. Guillermo T. Ribadeneira



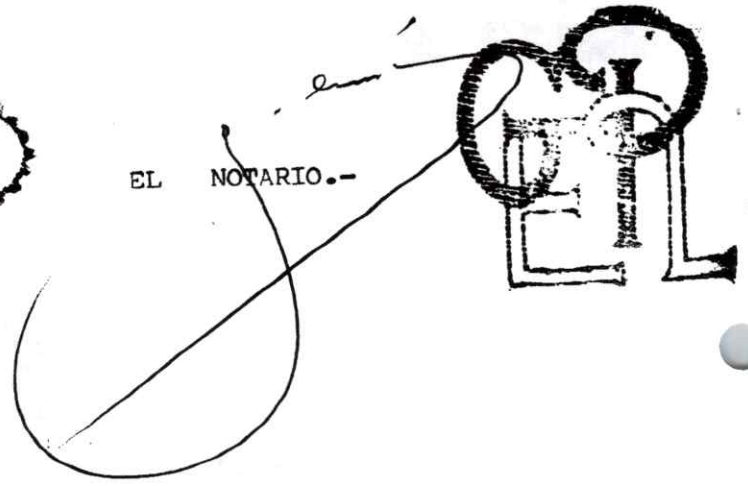
**Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos**

**NOTARIO**

otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,  
sellada, signada y firmada en Guaranda, a catorce de Noviembre del año -  
dos mil trece .-



EL NOTARIO.-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA 020056370-8

BARRAGAN VINUEZA ULICES EDUARDO  
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

28 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 001-0060 00382 M

BOLIVAR/SAN MIGUEL  
SAN MIGUEL 1958

FIRMA DE CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V32

NACIONALIDAD CASADO BETTY MARIA ALVAREZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

INSTRUCCION MARCIAL BARRAGAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MERCEDES VINUEZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SAN MIGUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION 05/06/2006

FECHA DE EXPIRACION 05/06/2018

FORMA No REN 0076759

BIV



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0083 0200563708

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARRAGAN VINUEZA ULICES EDUARDO

BOLIVAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0

SAN MIGUEL SAN MIGUEL SAN MIGUEL

CANTON PARROQUIA SAN MIGUEL ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos

NOTARIO CUARTO

Esmeraldas - Ecuador



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Guaranda, 15 de noviembre, 2013  
RHCU-11 -2013-0326

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MARIA PURCACHI BARRAGÁN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR,** confiere copia certificada de la parte pertinente del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario desarrollada el 14 de noviembre del 2013.

**CUARTO PUNTO: VARIOS.**-----

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el Art. 51 de la Ley Orgánica de Educación Superior expresa: "Para ser Vicerrector Administrativo u de otra índole, se deberán cumplir los mismos requisitos que para ser rector, con excepción del requisito de haber publicado obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad en los últimos cinco años; requerirá título de maestría; cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión; no podrán subrogar o reemplazar al rector."-----

**QUE,** el Art. 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior dice: "El estatuto de cada institución contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable".-----

**RESUELVE: " CONCEDER LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL SEÑOR RECTOR ; ING. DIOMEDES NÚÑEZ PARA QUE VIAJE A LA REPÚBLICA DE CUBA A CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO ; Y, APROBAR LA SUBROGACIÓN DE FUNCIONES DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR AL DR. ULICES BARRAGÁN, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2013".**-----

Lo que certifico en honor a la verdad

Atentamente,

  
**ABG. MARIA PURCACHI BARRAGÁN**  
**SECRETARIA GENERAL (E)**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **020036422-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
 GONZALEZ MARTINEZ BORYS GUILLERMO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 GUARANDA 1982-05-25

NACIÓN DE ORIGEN  
 GUINEA-BISSAU

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ALEGRIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ GARCIA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ GAMBOR ANTONIETA ESTERINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUARANDA 2011-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**011**  
**011 - 0042** **020036422**  
 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**GONZALEZ MARTINEZ BORYS GUILLERMO**

BOLIVAR  
 PROVINCIA GUARANDA  
 CANTÓN *Provincia*

CIRCUNSCRIPCIÓN GABRIEL I VENTAYILLA  
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos  
  
 NOTARIO CUARTO  
 Guaranda Ecuador



# UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLIVAR

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 19 de octubre 2012

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, AB. MARIA FURCACHI BARRAGÁN, PREV  
AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR.

### CERTIFICA:

Que el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de 18 de mayo del 200  
Resolvió:

QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD

"Por así disponer el Art. 15, numeral 25 del Estatuto en vigencia, el Honorable Consejo  
Universitario procedió a nombrar como Procurador de la Universidad Estatal de Bolívar,  
señor Doctor Borys González Martínez". Aprobado.

Lo que certifico en honor a la verdad

Atentamente,

ABG. MARIA FURCACHI B.  
SECRETARIA GENERAL (E)







**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Guaranda, 28 de octubre, 2013  
RHCU-10 -2013-0302

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MARIA PURCACHI BARRAGÁN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR, confiere copia certificada de la parte pertinente del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario desarrollada el 24 de octubre del 2013.**

**SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. 245-P-UEB-13, DE 16 DE OCTUBRE DEL 2013, ENVIADO POR LA PROCURADURÍA DE LA UEB- COMPRA TERRENO FAMILIA CÁRDENAS ESPÍN.-----**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDRANDO:**

**QUE, en Sesión Ordinaria de Consejo universitario de 31 de octubre del 2012 se resuelve:” Aprobar la declaratoria de utilidad pública o de interés social del bien inmueble de propiedad de las Familias Cárdenas Espín, Naranjo Cárdenas y Jorge Augusto Sisalema Cárdenas; es necesario para la satisfacción de las necesidades públicas; cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Arts. 672 de su Reglamento resuelve declarar de utilidad pública o de interés social al bien inmueble de las características indicadas en los considerandos”.-----**

**QUE, Of. N° 245-P-UEB-13, de 16 de octubre del 2013, enviado al señor Rector por la Procuraduría de la Universidad.- La Jefatura de Avalúos y catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, con fecha 11 de diciembre del 2012, emite el certificado del lote de terreno a nombre de Fausto Ramiro Cárdenas Espín y otros, ubicado en la calle Galo Vásconez Ocampo y Jaime Arregui, cuya superficie es de 22.130,50 metros cuadrados y con un avalúo de \$ 660.168,51, avalúo que corresponde al 2012. Encontrándose en es este estado el trámite de adquisición del bien inmueble de propiedad de la Familia Cárdenas Espín y a fin de proceder a la celebración de la escritura de compra-venta, previamente, se requiere que Consejo Universitario considere el monto del avalúo de \$660.168,51, y como máximo lo que estable la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y dentro del margen del 10%, en más del avalúo que estipula el inc. 4° del Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que asciende a \$ 663.915,00. Señor Miembros de Consejo Universitario previo a la resolución debe considerar estos montos. Con la resolución que tome Consejo Universitario y la partida presupuestaria correspondiente se podrá continuar con el trámite de adquisición del bien inmueble materia de este informe.-----**

**RESUELVE AUTORIZAR LA COMPRA DEL TERRENO DE LA FAMILIA CÁRDENAS ESPÍN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, POR EL VALOR DE \$660.168,51 CORRESPONDIENTE AL AVALUÓ DE LA JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA ,DE ACUERDO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA TERRENOS”. -----**





**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Guaranda, 30 de octubre, 2013  
SG-UEB-0427- 2013

Dr.  
Boris González  
PROCURADOR UEB.  
Presente

Adjunto se servirá encontrar la resolución adoptada en Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario, celebrada el 24 de octubre del 2013.-RHCU-10-2013-0302.

**ABG. MARIA PURCACHI BARRAGÁN  
SECRETARIA GENERAL (E)**





**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Lo que certifico en honor a la verdad

Atentamente,

**ABG. MARIA PURCACHI BARRAGÁN  
SECRETARIA GENERAL (E)**





## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, noviembre 5, 2012

RHCU-11 -2012-0302

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MARIA PURCACHI BARRAGÁN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR,** confiere copia certificada de la parte pertinente del Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario desarrollada el 31 de octubre del 2012.

**TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LAS FAMILIAS CÁRDENAS ESPÍN, NARANJO CÁRDENAS Y JORGE AUGUSTO SISALEMA CÁRDENAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE GUARANDA CON UNA EXTENSIÓN DE 22.130,50 METROS CUADRADOS.**

**EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** En sesión ordinaria de 18 de octubre del 2012, el H. Consejo Universitario resolvió autorizar hacer los trámites necesarios para la negociación y adquisición del terreno para la construcción de la residencia universitaria".-----

**QUE,** las familias Cárdenas Espín, Naranjo Cárdenas y Jorge Augusto Sisalema Cárdenas, son propietarios de un inmueble urbano de la extensión de veinte y dos mil ciento treinta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, denominado La Cocha, ubicado en el sector urbano de la parroquia Veintimilla del cantón Guaranda, Provincia Bolívar, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, segunda etapa de la Ciudadela Los Trigales, en parte y en otra, terrenos del señor Nicolás Vásconez; Por el Sur, carretera pública vía al Troje; Por el Este, terrenos de Abelardo Alegría; y, por el Oeste, terrenos de Nicolás Vásconez; inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de agosto del 2003, con el número de inscripción 1018 y número de repertorio 1644, con la rectificación y aclaración inscrita el 13 de junio del 2005 con el número de inscripción 726 y número de repertorio 1089, según consta en la información registral.-----

**QUE,** la Universidad Estatal de Bolívar considerando que a la fecha no dispone de un espacio físico adecuado para ejecutar o construir obras de interés y beneficio para la comunidad universitaria, ha decidido adquirir el bien inmueble de propiedad de las familias Cárdenas Espín, Naranjo Cárdenas y Jorge Augusto Sisalema Cárdenas.-----

**QUE,** el inmueble a adquirirse, específicamente del terreno cuyos propietarios se señala en el considerando anterior, se construirá la Residencia Universitaria a más de lo establecido en la planificación, lo que será de beneficio para los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, comunidad universitaria, guarandea, bolivarenses y ecuatoriana.-----

**QUE,** a construirse y las adicionales que tiene planificado la Universidad, se construirán bajo las normas técnicas consideradas para el efecto.-----

Lic. Guillermo E. Robledo  
Notario  
Guaranda





## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Sobre la base de las consideraciones anotadas y tomando en cuenta que el bien inmueble de propiedad de las familias Cárdenas Espín, Naranjo Cárdenas y Jorge Augusto Sisalema Cárdenas, es necesario para la satisfacción de las necesidades públicas; cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 62 de su Reglamento, resuelve declarar de utilidad pública o de interés social al bien inmueble de propiedad de las familias Cárdenas Espín, Naranjo Cárdenas y Jorge Augusto Sisalema Cárdenas.

**RESUELVE: "APROBAR LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERESE SOCIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LAS FAMILIAS CÁRDENAS ESPÍN, NARANJO CÁRDENAS Y JORGE AUGUSTO SISALEMA CÁRDENAS; ES NECESARIO PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PÚBLICAS; CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ART. 62 DE SU REGLAMENTO, RESUELVE DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERÉS SOCIAL AL BIEN INMUEBLE DE LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN LOS CONSIDERANDOS".**

Lo que certifico en honor a la verdad

Atentamente

**ABG. MARIA PURCACHI BARRAGÁN**  
**SECRETARIA GENERAL (E)**



Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		1219	15	11	13
Unid. Desc:					


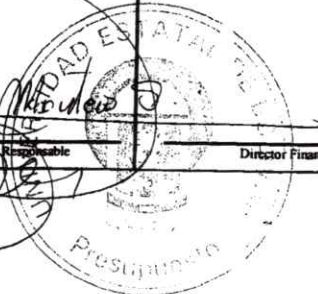
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA										
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
24	00	030	001	840301	0201	001	0000	0000	Terrenos (Expropiacion de Bienes)	\$ 660.168,5
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$ 660.168,5</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES CON 51/100 M.N.

**DESCRIPCION:**  
 PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA 840301 ADQUISICION DE TERRENO A LA FAMILIA CARDENAS ESPIN DE 22000 M2 DE EXTENSION PARA LA CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE ACUERDO A RESOLUCION DEL HCU EN SESION DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2013.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	<i>Guillermo R. Rodríguez Lemo</i>  Funcionario Responsable	<i>Julia M. ...</i>  Director Financiero
FECHA:	15/11/2013	

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUARANDA

Ing. DIOMEDES GUADALUPE NUÑEZ MINAYA, Rector y representante legal de la Universidad Estatal de Bolívar, cuya designación acompaño en fotocopia debidamente certificada, a usted atentamente digo:

Cumpliendo con lo estipulado en el Art.58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 62 de su Reglamento, solicito señor Registrador de la Propiedad se sirva inscribir en los registros correspondientes la resolución tomada por el H. Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar y que en una foja útil acompaño, que trata de la declaratoria de utilidad pública o de interés social del bien inmueble de propiedad de las familias Cárdenas Espín, Naranjo Cárdenas y de Jorge Augusto Sisalema Cárdenas; inmueble consistente en un lote de terreno de la extensión de veinte y dos mil ciento treinta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, denominado La Cocha, ubicado en el sector urbano de la parroquia Veintimilla, cantón Guaranda, provincia Bolívar; cuya individualización del bien y los fines a los que se destinará se encuentran en la declaratoria de utilidad pública y en el certificado del Registrador de la Propiedad que también acompaño.

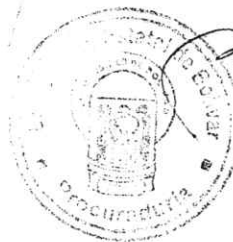
Una vez inscrita esta resolución, se notificará a los propietarios que son las familias Cárdenas Espín, Naranjo Cárdenas y Jorge Augusto Sisalema Cárdenas, en la siguiente dirección: Pistas Lucas Campana y Av. La Prensa de la ciudad de Guaranda (Frente al Estadio de la Federación Deportiva de Bolívar); hecho que sea, el señor Registrador de la Propiedad se abstendrá de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen.

Por ser legal mi petición, espero ser atendido de acuerdo a lo solicitado.

De ser necesario, seré notificado en el casillero judicial No.96.

Firmo juntamente con el señor Procurador General de la Universidad Dr. Borys González Martínez, matrícula No.02-1979-1 del Foro de Abogados; designación de Procurador que se acompaña.

*Borys González Martínez*



*[Handwritten signature]*





**RAZON:** Queda anotada e inscrita, bajo los números 2749 del Repertorio 93 del Registro de Demandas, a las ocho horas, treinta minutos.- Guaranda, Noviembre 06 del 2012.- Certifico.- EL REGISTRADOR.-



CARDENAS, TERESA ELIZABETH NARANJO CSRDENAS Y NELLY MARGOTH NARANJO CARDENAS a las mismas que les corresponden de una tercera parte de la totalidad del terreno y al señor economista GONZALO EFRAIN CARDENAS ESPIN, una séptima parte de las dos terceras partes restantes del bien indicado u debiendo constar de la siguiente manera que la compra lo realizan el señor HUGO RAÚL CARDENAS ESPIN los conyuges GALO GUSTAVO CARDENAS ESPIN Y ROSA MATILDE CALVOPINA PADILLA, LOS CONYUGES FAUSTO RAMIRO CARDENAS ESPIN Y CARMITA ELIZABETH SALAZAR PALACIOS, MARIA RAQUEL CARDENAS ESPIN, LIOS BENIGNO CARDENAS ESPIN, JORGE AUGUSTO SISALEMA CARDENAS, ECONOMISTA GONZALO EFRAIN CARDENAS ESPIN, MARY YOLANDA NARANJO CARDENAS, MARLENE ALICIA NARANJO CARDENAS TERESA ELIZABETH NARANJO CARDENAS Y NELLY MARGOTH NARANJO CARDENAS dentro de la forma indicada anteriormente.-

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
COMPRADOR	17-01010330	Calvopiña Padilla Rosa Matilde	Casado	
COMPRADOR	02-00347680	Cardenas Espin Fausto Ramiro	Casado	
COMPRADOR	02-00265643	Cardenas Espin Galo Gustavo	Casado	
COMPRADOR	01-01048338	Cardenas Espin Gonzalo Efrain	Casado	
COMPRADOR	02-00237717	Cardenas Espin Hugo Raul	Divorciado	
COMPRADOR	02-00056893	Cardenas Espin Luis Benigno	Soltero	
COMPRADOR	02-00471456	Cardenas Espin Maria Raquel	Soltero	
COMPRADOR	02-00034189	Naranjo Cardenas Marleny Alicia	Casado	
COMPRADOR	02-00058303	Naranjo Cardenas Mary Yolanda	Casado	
COMPRADOR	02-00944858	Naranjo Cardenas Nelly Margoth	Casado	
COMPRADOR	02-00628287	Naranjo Cardenas Teresa Elizabeth	Casado	
COMPRADOR	02-00656973	Salazar Palacios Carmita Elizabeth	Casado	
COMPRADOR	02-00894095	Sisalema Cardenas Jorge Augusto	Soltero	
VENDEDOR	02-00028363	Cardenas Monar Angel Floresmilo	Soltero	
VENDEDOR	02-00046621	Cardenas Monar Jorge Augusto	Casado	
VENDEDOR	02-01249711	Cardenas Monar Luis Aurelio	Soltero	
VENDEDOR	02-00929909	Espin Ledesma Flor Maria	Casado	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

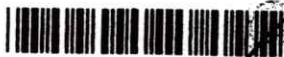
**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:32:30 del jueves, 18 de julio de 2013



2012-2263



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ \_\_\_\_\_

**Dr. Luis Alfonso Bonilla**  
Registrador de la Propiedad



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Conforme a la solicitud Número: 15, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24232:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 30 de octubre de 2012*  
 Parroquia: Veintimilla  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

la totalidad del lote de terreno denominado LA COCHA, de veinte y dos mil ciento treinta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, Ubicado en la parroquia Vientimilla, canton Guaranda, y comprendido dentro de los siguientes linderos:  
 NORTE, segund etapa de la ciudadela los trigales en parte y en otra terrenos del señor Nicola Vasconez  
 SUR, carretera via al troje  
 ESTE, Medardo Alegria  
 OESTE, Nicolas Vasconez

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
PROPIEDADES	COMPRAVENTA	1.018	15/08/2003	554
PROPIEDADES	RECTIFICACION Y ACLARACION	726	13/06/2005	356

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1 / 2 **COMPRAVENTA**

Inscrito el : *viernes, 15 de agosto de 2003*  
 Tomo: 2 Folio Inicial: 554 - Folio Final: 555  
 Número de Inscripción: 1.018 Número de Repertorio: 1.644  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Nombre del Cantón: SAN MIGUEL DE BOLIVAR  
 Fecha de Otorgamiento: 21/07/2003

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna)\*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
COMPRADOR	02-00347680	Cardenas Espin Fausto Ramiro	Casado	
COMPRADOR	02-00265643	Cardenas Espin Galo Gustavo	Casado	
COMPRADOR	02-00237717	Cardenas Espin Hugo Raul	Divorciado	
COMPRADOR	02-00056893	Cardenas Espin Luis Benigno	Soltero	
COMPRADOR	02-00471456	Cardenas Espin Maria Raquel	Soltero	
COMPRADOR	80-0000000028317	Sisalema Cardenas Jorge Aususto	Soltero	
VENDEDOR	80-0000000028316	Cardenas Monar Angel Floresemilo	Soltero	
VENDEDOR	02-00046621	Cardenas Monar Jorge Augusto	Casado	
VENDEDOR	80-0000000028315	Cardenas Monar Luis Aurelio	Soltero	
VENDEDOR	02-00929909	Espin Ledesma Flor Maria	Casado	

2 / 2 **RECTIFICACION Y ACLARACION**

Inscrito el : *lunes, 13 de junio de 2005*  
 Tomo: Folio Inicial: 356 - Folio Final: 356  
 Número de Inscripción: 726 Número de Repertorio: 1.089  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Nombre del Cantón: SAN MIGUEL  
 Fecha de Otorgamiento: 25/05/2005

a.- Observaciones:

RAZON. Al margen de la inscripción const de la manera mas libre y voluntaria ya que por un error no se hizo constar como compradores a las señoras MARY YOLANDA NARANJO CARDENAS, MARLENE ALICIA NARANJO

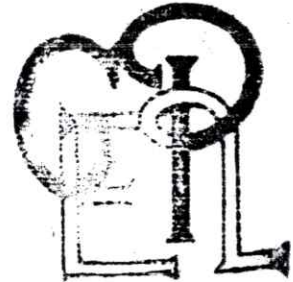


**NOTARIO**

otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada, signada y firmada en Guaranda, a veinte y uno de Noviembre del año dos mil trece .-



EL NOTARIO.-



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA  
REGISTRADO EN CATASTROS

FECHA 3-12-2013

REGISTRO N° \_\_\_\_\_ CLAVE: 03572602

\_\_\_\_\_  
*[Signature]*



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

## TESORERÍA

**ESPECIE  
VALORADA**

RUC.:0260000250001

**USD \$. 2.00**

### JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS

SRA. SILVIA MEZA DE MARTINEZ., JEFE DE AVALUOS  
Y CATASTROS MUNICIPALES, A petición que antecede de

Parte interesada.

### CERTIFICO

Que revisados los Catastros de predios **URBANOS** del cantón Guaranda, se encuentra registrada en los libros de esta oficina, UNA PROPIEDAD a nombre del Sr./Sra. CARDENAS ESPIN FAUSTO RAMIRO Y OTROS.

CON CEDULA: 020034768-0

1.-CLAVE CATASTRAL: 03012602

UBICACIÓN : CALLE GALO VASCONEZ OCAMPO Y JAIME ARREGUI.

AVALUO : \$ 660.168.51

SUPERFICIE: 22.130.50 M2

**AVALUO QUE CORRESPONDE AL 2013**

Certificación que lo hago para los fines pertinentes.

Guaranda, 19 de julio del 2013



*Silvia Meza de Martinez*  
SRA. SILVIA MEZA DE MARTINEZ



Parroquias:

Gabriel I.  
Veintimilla

Angel P.  
Chavez

Guanujo

Salinas

Simiatug

Facundo Vela

San Luis de  
Pambil

San Simón

San Lorenzo

Santa Fe

Julio Moreno



Lic. Guillermo E. Ribadeneira Lemos

**NOTARIO**

otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada, signada y firmada en Guaranda, en Guaranda, a veinte y uno de Noviembre del año dos mil trece .-



EL NOTARIO.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*